En el Municipio de Tutazá (Boyacá), se reunieron, el (la) Doctora ENID ZOTAQUIRA GALVIS, en su calidad de supervisor (a) del contrato No**. ESESBT-060-2026,** de fecha 08 de julio del 2026 y el Doctor DAVID CAMILO GAONA AVILA, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE INICIO, conforme a lo siguiente:

CONTRATO No.	**ESESBT-060-2026**
FECHA	08 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE	ESE CENTRO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR DE TUTAZÁ
NIT.	826.002.860-3
CONTRATISTA	DAVID CAMILO GAONA AVILA
IDENTIFICACIÓN	1.049.607.260 DE TUNJA
RAZÓN SOCIAL	N/A
NIT.	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DE LA ESE CENTRO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR DE TUTAZÁ 2026.
PLAZO	DESDE EL 08 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y RUBRO PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal No. 202600127 del 30 de junio de 2026, rubro presupuestal No.2.1.2.02.02.008.01 denominado SERVICIOS FINANCIEROS.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.340.000.00)
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL 08 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	08 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2026
FORMA DE PAGO	Para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato de servicios profesionales tiene un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.340.000.00)**. Pagado mediante actas parciales mensuales cumplidas, en dos (2) pagos parciales, Incluyen IVA, impuestos y demás costos directos o indirectos a que haya lugar, una vez se presten los servicios a entera satisfacción previa entrega de 1. Informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por la institución y entregado al contratista. 2. Certificado del supervisor del contrato sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual 3. Constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales4. Factura o cuenta de cobro **PARAGRAFO 1.** Todos los pagos están sujetos a disponibilidad de recursos en caja, previa revisión y aceptación de los mismos. **PARAGRAFO 2.** Para efectos de cada pago el contratista deberá

	encontrarse al día en los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2022.
SUPERVISOR	ENID ZOTAQUIRA GALVIS Gerente

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL (Numero y fecha)	202600205 del 08 de julio de 2026
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL	SI

APROBACIÓN DE PÓLIZAS: SI ☐ NO■

1. El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:
2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
4. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

La presente se suscribe por los intervinientes en Tutaza, el día ocho (08) día del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

ENID ZOTAQUIRA GALVIS
CC.: 40.049.005 DE TUNJA
Gerente

DAVID CAMILO GAONA AVILA
C.C. 1.049.607.260 DE TUNJA
Contratista